

## **MINUTA**

Siendo las 12:30 horas del día 29 de Junio de 2020, se reunieron en el Área de Contratación de Obras de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán los C.C. representantes de las empresas constructoras y personas físicas siguientes:

- 1.- BRUHEC GRUPO CONSTRUCTOR, S. DE R.L. DE C.V.
- 2.- PEÑA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 3.- TECNICAS Y CONSTRUCCIONES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.

### **En representación de JAPAC:**

Ing. José Gpe. Meza Durán  
Ing. José Ignacio Larrañaga Rubio  
Ing. Manuel Luna Fernández

Gerente de Obras  
Subgerente de Obras  
Jefe de la Unidad de Proyectos y Planeación

Con el objeto de dar cumplimiento a la Junta de Aclaraciones, referente a la **Invitación a cuando menos tres personas No. AYTO-JAPAC-R33-2020-SD-007 I**, para la obra: **AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO UBICADO EN LA ZONA NORTE DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, COL. SAN FERMÍN II, CULIACÁN.**

Exponiendo los participantes las observaciones, aclaraciones y dudas que a continuación se señalan:

### **Aclaraciones:**

- 1- El "contratista", como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos materia del contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. El "contratista" conviene, por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de la "Junta", en relación con los trabajos objeto del contrato.
2. La contratista y el supervisor deberán recabar coordinadamente con las áreas operativas de las dependencias, la infraestructura existente en materia de instalaciones de telmex, C.F.E., cablevisión u otros tubos como alcantarillados pluviales, agua potable y alcantarillado sanitario, esta deberá verificarse en campo con el fin de no dañarlos.
- 3- Previamente al inicio de los trabajos deberá de presentar todo el levantamiento del proyecto, dibujado en perfiles sobre papel milimétrico, no se autorizará inicio de obra hasta que la residencia de supervisión autorice dichos perfiles.

01 800 7412554 Deberá contar con todos los señalamientos en el sitio de la obra previo al inicio de las actividades diarias con el fin de prevenir accidentes y controlar adecuadamente el tránsito.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
Nº. AYO-JAPAC-R33-2020-SD-007 I**

5. Ejecutar sondeos en tuberías de agua potable, tomas domiciliarias, instalaciones de TELMEX, C.F.E., etc., previo a los cortes y excavaciones del trazo definitivo
6. Los trabajos que se realicen en cada jornal deberán quedar completamente concluidos, incluyendo; excavaciones, instalaciones de tuberías, rellenos compactados, bases limpieza general del área de trabajo, con el fin de no dejar zanjas abiertas.

**1. Pregunta:** ¿Los documentos recibidos deberán respetarse totalmente?

**Respuesta:** Toda la documentación entregada por JAPAC deberá respetarse en cuanto al procedimiento solicitado en ellos y estableciendo las congruencias en sus cálculos y deberán regresarse debidamente firmados.

**2. Pregunta:** Para la integración del presupuesto ¿Se podrá hacer consideraciones?

**Respuesta:** Para la integración del presupuesto se deberán utilizar las cantidades de obra que se presentan en el catálogo de conceptos, independientemente de las consideraciones que cada contratista haga para la integración, el precio que se considere deberá de ser congruente.

**3. Pregunta:** ¿Se deberá entregar planos de obra terminada?

**Respuesta:** Si.

**4. Pregunta:** ¿Qué consideraciones se requieren para la protección e higiene del personal durante la obra?

**Respuesta:** Será responsabilidad del Contratista que el personal a su cargo cuente con el equipo de seguridad para su protección (chaleco de seguridad vial, casco y calzado) durante la ejecución de los trabajos.

**5. Pregunta.-** ¿Cómo se entregara el programa de obra?

**Respuesta.-** Para la presentación de la propuesta se entregara por periodos mensuales, y el licitante ganador deberá entregar el programa por periodos SEMANALES de cada uno de los conceptos y con las modificaciones propuestas por el área de contratación y supervisión de obras a más tardar una semana después del fallo.

**6. Pregunta:** Si el representante legal no puede acudir a entregar las propuestas, ¿qué se requiere para la presentación de las mismas?

**Respuesta:** La persona que entregue la propuesta deberá presentar una carta-poder simple y una copia de su identificación.

**7. Pregunta:** ¿Qué fianzas deberán presentar el licitante ganador?

**Respuesta:**

**01 800 742 Fianza para garantizar la correcta inversión del anticipo**

OFICINAS ADMINISTRATIVAS  
Blvd. Rolando Arjona Anabilis 2571 Nte.,  
C. P. 80020 Culiacán, Sinaloa



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
Nº. AYO-JAPAC-R33-2020-SD-007 I**

- b. Fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento sin I.V.A.) del monto contratado de la obra, para el cumplimiento de la obra.
- c. Fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de la obra, para responder de los defectos y vicios ocultos, durante un plazo de 12 meses a partir de la entrega de la obra.

**8. Pregunta:** ¿Cuál es la vigencia de la propuesta?  
**Respuesta:** 90 días calendario.

**9. Pregunta:** ¿Cuál es el período de ejecución de la obra?  
**Respuesta:** 34 días calendario del 20 de Julio al 22 de Agosto de 2020.

**NOTAS**

- ✓ Deberán presentarse los anexos separados entre sí al menos con un clip o grapa, para facilitar el análisis de las propuestas al momento de su revisión.
- ✓ Solo deberá presentarse un sobre para las Propuestas Técnica y Económica; rotulado como se pide en las bases de licitación.
- ✓ La entrega y apertura de las propuestas será el día 06 de Julio del presente a las 14:00 horas, en el lugar ya indicado.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN**  
GERENTE DE OBRAS

**ING. JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO**  
SUBGERENTE DE OBRAS

**ING. MANUEL LUNA FERNANDEZ**  
JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS Y PLANEACIÓN

**FIRMAS**

01 800 712 5171

OFICINAS ADMINISTRATIVAS  
Bvd. Rolando Arjona Amabilis 2571 Min.  
C.P. 80020 Culiacán, Sin.



# JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
N°. AYTO-JAPAC-R33-2020-SD-007 I

## EMPRESAS PARTICIPANTES

- 1.- BRUHEC GRUPO CONSTRUCTOR, S. DE R.L. DE C.V.
- 2.- PEÑA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 3.- TECNICAS Y CONSTRUCCIONES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.



ORGANISMO  
CERTIFICADA  
ISO 19011:2011

01 800 712 5171

OFICINAS ADMINISTRATIVAS

Blvd. Rolando Arjona Amabilis 2571 Nte.,  
C.P. 60030 Culiacán, Sinaloa